

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Ser-

vicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad «Medicina del aparato circulatorio»:

Garrido Peralta, don Miguel.
Martínez Pavón, don José.
Menarguez Carretero, don Luis.
Rodríguez-Losada Trulloch, don Eduardo.
Ruizgómez Iza, don Luis.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1971.—El Secretario accidental, J. Nicolás Carmona Salvador. — 3.584-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.482, promovido por la Compañía mercantil «Mateos y Cia., S. A.», contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1969, sobre compensación de precios de obras, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que dando lugar a la alegación formulada por el Abogado del Estado, debemos declarar y declararnos la inadmisibilidad en derecho del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de la Compañía mercantil «Mateos y Cia., S. A.», en impugnación de la resolución de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1969, dictada en recurso de alzada deducido por la referida Sociedad contra acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca de 15 de julio de 1968, sobre revisión de precios y subsiguiente abono de cantidades; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de enero de 1971 por la que se concede la libertad condicional a 29 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santaña: Alonso Martín Amores, Francisco Morgado Barba.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá de Henares: Anastasio González Polidura.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: María Bargallo Marimón.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Indalecio Santiago Cortés, Francisco Sans Caules.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Luis Pérez Vargas.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Escolástica Silveira Cerdal.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de

Madrid: Felisa Sánchez Crespo, María de los Reyes Marsel Robles.

Del Centro Penitenciario de Detención de Granada: José García Gil.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jaén: Lucas López Muñoz.

De la Prisión Provincial de Palencia: Jesús González Álvarez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Didier Ricardo Michot Cegeral.

De la Prisión Provincial de Teruel: Francisco Fernández González.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Everardo Rodríguez Fernández.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Melchor Elías Saigado Álvarez.

Del Instituto Reeducador Industrial y Agrícola de Herrera de la Mancha: Casto Martínez Gil.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: José Roger González Menéndez, Daniel Armengol Bernuz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de Los Molinos, Cercedilla y Navacerrada por el proyecto 5-M-651, «C. C. 600, de Navacerrada a Navalcarnero, punto kilométrico 0,000 al 6,000, y C. M. 712 (de la C. 600 a Cercedilla), punto kilométrico 0,000 al 4,700. Acondicionamientos».

Por estar incluido el proyecto 5-M-651 «C. C. 600, de Navacerrada a Navalcarnero, puntos kilométricos 0,000 al 6,000, y C. M. 712 (de la C. 600 a Cercedilla), puntos kilométricos 0,000 al 4,700. Acondicionamientos», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo y de acuerdo con el artículo octavo de la Ley 59/1969, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Los Molinos, Cercedilla y Navacerrada, al objeto de trasladarse poste-

riormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Re-

glamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta, previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe—3.586-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha de levantamiento de las actas		
					M	D.	H.
<i>Término municipal de Los Molinos</i>							
1	Ayuntamiento de Los Molinos	197	Parcialmente	Rústica	7	6	10.00
<i>Término municipal de Cercedilla</i>							
2	Ayuntamiento de Cercedilla	26.181	Parcialmente	Rústica	7	6	11.00
3	Dña Alejandra y doña Mercedes Martín Gomez.—Cercedilla (Madrid)	3.280	Parcialmente	Rústica	7	6	11.00
4	Don Miguel Nieto García.—Cercedilla (Madrid)	463	Parcialmente	Rústica	7	6	11.00
5	Dña Juliana Gómez González.—Cercedilla (Madrid)	126	Parcialmente	Rústica	7	6	11.00
<i>Término municipal de Navacerrada</i>							
1	Ayuntamiento de Navacerrada	4.023	Parcialmente	Rústica	7	6	12.30

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto reformado del de supresión de pasos a nivel en la ciudad de Gerona, «Vía de enlace entre la Estación de Mercancías y la de Viajeros», término municipal de Gerona.

Debiendo procederse a la expropiación por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Gerona, con motivo de las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se benefician del procedimiento de urgencia, prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 2 del próximo mes de julio, a las once

horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento del terreno.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Los Sitios», de esa capital, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid 9 de junio de 1971.—El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Francisco Soler.—3.585-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Arrendatario	Situación	Polígono	Parcela
1	D. José Vidal Gelada	D. Juan Puate Pagés	Pla de Paláu	1	4
2	D. José M. Almeda Ferrer	D. Juan Pijuan Paradera	Pla de Paláu	1	7
3	D.ª Nuria Bartrina Liach	D. José Triola	Pla de Paláu	1	8
4	D.ª Nuria Culi Oriol	D. Joaquín Soler	Pla de Paláu	1	11 y 22
5	D.ª Nuria Bartrina Liach	D. José Triola	Pla de Paláu	1	23
6	D.ª María de la C. Barraquer	—	Pla de Paláu	1	41

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de mayo de 1971 por la que se crea en la Clínica Infantil de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco» de la Seguridad Social de Barcelona, el Centro de Formación Profesional de tercer grado, de Pediatría y Puericultura.

Ilmo. Sr.: El Director de la Clínica Infantil de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco» de la Seguridad Social de Barcelo-

na solicita de este Departamento la creación de una Escuela Profesional de Posgraduados de Pediatría y Puericultura (Centro de Formación Profesional de tercer grado) en la mencionada Clínica Infantil, cuyo funcionamiento no supondrá aumento en el gasto público.

Visto el favorable informe de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como el dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear en la Clínica Infantil de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco» de la Seguridad Social de Barcelona, el Centro de Formación Profesional de tercer grado, de Pediatría y Puericultura, adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha localidad.